

RIO GALLEGOS, 7 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 64.114/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Notas Nros. 300/20 y 309/20 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística – Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística - Código de Nomenclador (01-07-03-00-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE dicho pedido se fundamenta en la renuncia presentada por la docente Prof. Ana María CORNAGLIA, según obra en Disposición N° 251/2020 del Decano de la UARG-UNPA. Por otra parte, se considera una necesidad urgente de cubrir el cargo, dado que esta asignatura Estadística se dicta en casi todas las carreras que se dictan en la UARG;

QUE mediante Nota N° 0134/20 la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender la cobertura del cargo 4PP-3-10068-P;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

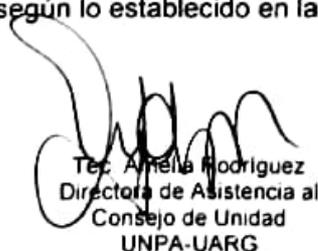
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística – Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística - Código de Nomenclador (01-07-03-00-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Tec. Annela Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

122/20